

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO N°. 388

LOTA, lunes 29 de enero de 2018

VISTOS :/

- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
- f) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ENADIA ESTER ROJAS GODOY	5	05/02/2018	09/02/2018	12/02/2018
JOSE JACINTO HERRERA ILLANES	25	05/02/2018	09/03/2018	12/03/2018
FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS	20	08/02/2018	07/03/2018	08/03/2018
MARCELA DEL CARMEN MEDINA SAL	4	06/02/2018	09/02/2018	12/02/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



Edgardo Morales Ruiz
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Fernando Torres Ceballos
FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION : /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper
- Pág. Web.